

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de abril de 1977.-

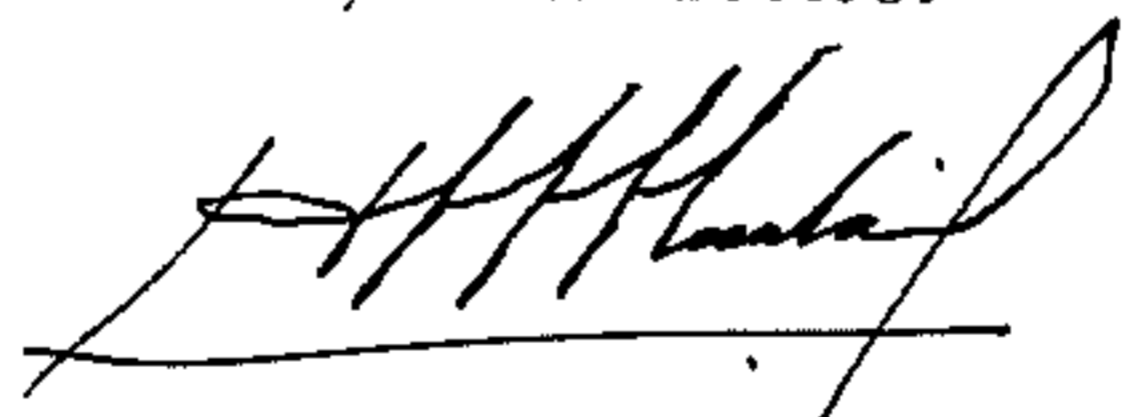
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

**SE RESUELVE:**

1º) Prorrogar -a partir del 1º de marzo ppdo. y hasta el 31 de mayo próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE 5ta. (P.S.) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Personal Temporario" (Personal de Servicio), 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

  
HORACIO H. HEREDIA